



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Servicios Agrícolas

Montevideo 14 de junio 2024.-

ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: LIGIER VERDE BIO		
Clase de uso (aptitud): COADYUVANTE		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO SOLUBLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso (%p/p)	Contenido en volumen (gr/L)
ALCOHOL GRASO ETOXILADO CAS 68131-39-5	50	500
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: ALCOHOL GRASO		
Grupo de resistencia: No corresponde		
Número de Registro: 4359		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: BAHNSA S.A. Declara que el producto está registrado ante SENASA con el N° 35849		
País de origen: ARGENTINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: VINGARO S.A, Acevedo Díaz 996, Montevideo, Uruguay.		
PRODUCTO NO INFLAMABLE – NO CORROSIVO – NO EXPLOSIVO		
“USO AGRICOLA		
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”		



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Servicios Agrícolas

B RECOMENDACIONES DE USO:	
<u>Generalidades, modo y mecanismo de acción</u>	
Instrucciones de uso: LIGIER VERDE BIO es un coadyuvante surfactante no iónico que disminuye la tensión superficial, lo que permite aumentar la superficie de contacto del fitosanitario, mejorando la cobertura y adherencia de las gotas con una distribución más homogénea.	
DOSIS: Aplicaciones terrestres: 50 cc/100 L de agua Aplicaciones aéreas: 35cc/10 L de agua	
Momento(s) de aplicación: De acuerdo al fitosanitario que acompaña.	
Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: De acuerdo al fitosanitario que acompaña.	
<u>Compatibilidad y fitotoxicidad:</u> COMPATIBILIDAD: No aplicar con productos cuyas etiquetas contraindiquen el agregado de tensioactivos. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. FITOTOXICIDAD: No es fitotóxico siguiendo las recomendaciones de uso.	
Tiempo de espera: No posee restricciones de uso por sí mismo. Deberá observarse el plazo del fitosanitario agrícola con el que se aplica.	
Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas. Respetar el tiempo de re-ingreso del fitosanitario que acompaña.	



Modo de preparación y técnica de aplicación:

Debe agregarse como último componente del caldo, salvo que se use fertilizante foliar en la mezcla. En tal caso, **LIGIER VERDE BIO** va previo al mismo.

- Llenar el tanque de la pulverizadora hasta 3/4 de su capacidad y prender el revolvedor.
- Corregir el agua (si fuera necesario por pH y/o dureza).
- Agregar los fitosanitarios.
- Agregar la cantidad recomendada de **LIGIER VERDE BIO**.
- Completar con agua hasta la capacidad total.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios.

Resol. s/n de 14/5/2004

- Prohíbanse las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.
- Prohíbanse las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. N° 188 DE 25/3/2011

- Prohíbanse las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.
- Prohíbanse las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. N°129 de 27/2/2008

- Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).
- Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.
- Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Servicios Agrícolas

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL IPCS/OMS, 2019.

Antídotos: No tiene antídoto

Primeros auxilios:

En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito.

En caso de contacto con los ojos: Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.

En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar las zonas afectadas con abundante agua o agua y jabón.

En caso de inhalación: Retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.



Franja color verde

Otras advertencias: Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y ojos. No comer, beber o fumar, durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Evitar la presencia de terceras personas durante el proceso de aplicación de fitosanitarios. Durante la carga de los fitosanitarios en el pulverizador, evitar hacerlo con el viento de frente, para evitar el contacto con los mismos. Para destapar boquillas, usar cepillo de nylon o compresor de aire. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente todos los elementos empleados con el producto. La ropa usada durante estas operaciones debe ser lavada separadamente de otras prendas. No contaminar fuentes o corrientes de agua con resto de producto o el lavado del equipo de aplicación. Guardar el producto en su envase original etiquetado, en lugar fresco, seco, evitando la luz directa.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, máscara, anti-parras, delantal y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del mismo.



A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores:

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TÓXICO

TOXICIDAD PARA PECES Y ORGANISMOS ACUÁTICOS: LIGERAMENTE TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

Disposición final de envases:

Decreto N° 152/013 del 21/5/2013, Artículo 5° MVOTMA

Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RÍGIDOS (bidones, botellas) haga el "triple lavado" o "lavado a presión" del mismo, volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase en su base para evitar su reutilización como tal. Separe las tapas de los envases para llevar por separado.

En el caso de ENVASES FLEXIBLES (bolsas, vejigas) no lavarlos y llevar por separado de forma de no contaminar los envases limpios.

Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o info@campolimpio.org.uy

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)"



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas



“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	0,1 – 0,25 – 0,5 y 1 Litro	PEAD
Bidón	5, 10, 20 y 25 Litros	PEAD
Tambor	100 y 200 Litros	PEAD



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA

SIN VALOR COMERCIAL